

PROGRAMA INTERNACIONAL DE DOBLE DIPLOMA

ACUERDO DE COOPERACIÓN

Entre Meridian High School y Escuelas Secundarias Asociadas

Preparado por: Meridian High School, Estados Unidos de América

Sitio web internacional: <https://www.meridianhigh.school/>

La dirección de acceso al portal, los nombres de usuario específicos de los estudiantes, las contraseñas temporales y los datos de la cuenta de pago se proporcionarán cuando se remitan los primeros estudiantes y comience el proceso de inscripción.

Fecha del acuerdo:

Nombre de la Escuela Asociada:

País / Ciudad:

Representante autorizado:

VERSIÓN EN ESPAÑOL

1. Partes

El presente Acuerdo de Cooperación del Programa Internacional de Doble Diploma (en adelante, el "Acuerdo") se celebra entre Meridian High School, Estados Unidos de América (en adelante, "Meridian High School"), y la escuela secundaria, colegio, academia, institución educativa o entidad equivalente identificada en la página de firmas del presente Acuerdo (en adelante, la "Escuela Asociada"). Meridian High School y la Escuela Asociada podrán denominarse individualmente como una "Parte" y conjuntamente como las "Partes".

2. Objeto y Alcance de la Cooperación

El objeto del presente Acuerdo es establecer un marco estructurado de cooperación internacional mediante el cual los estudiantes o graduados elegibles de la Escuela Asociada puedan solicitar su participación en el Programa Internacional de Doble Diploma de Meridian High School. El programa tiene como finalidad proporcionar a estudiantes calificados una vía adicional de diploma de escuela secundaria con orientación estadounidense, sujeta a revisión académica, requisitos documentales, módulos suplementarios basados en el portal y al cumplimiento de los procedimientos descritos en este Acuerdo.

El presente Acuerdo no sustituye el currículo existente de la Escuela Asociada. La Escuela Asociada continúa siendo responsable de su propio programa educativo y de sus obligaciones académicas locales. Meridian High School proporciona una vía internacional adicional de diploma, un proceso de revisión académica y módulos suplementarios de finalización académica estadounidense.

3. Sitio Web Internacional e Información del Programa

El sitio web internacional de Meridian High School es: <https://www.meridianhigh.school/>

La Escuela Asociada podrá remitir a estudiantes, padres y partes interesadas institucionales al sitio web internacional para obtener información general sobre Meridian High School, su orientación educativa y su estructura de aprendizaje en línea. La Escuela Asociada no deberá modificar, tergiversar ni exagerar ninguna información contenida en el sitio web o en los materiales oficiales de Meridian High School.

4. Estudiantes Elegibles y Documentos Requeridos

El programa podrá ofrecerse a estudiantes actuales de educación secundaria, estudiantes del último año, graduados elegibles y estudiantes de escuelas internacionales o instituciones equivalentes, sujeto a la revisión y aceptación por parte de Meridian High School o su unidad autorizada de coordinación internacional.

Los documentos normalmente requeridos para la revisión del estudiante podrán incluir:

- Certificado de graduación o constancia de matrícula;
- Transcripción, boletín de calificaciones o expediente académico;
- Documento de identificación emitido por el gobierno;
- Fotografía del estudiante tipo pasaporte;
- Cualquier documento adicional razonablemente solicitado para la revisión académica o administrativa.

Meridian High School se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, aclaraciones, traducciones o verificaciones cuando sea necesario.

5. Cuota del Programa

La cuota del Programa Internacional de Doble Diploma será de 4,200 USD por estudiante, salvo que las Partes acuerden otra cosa por escrito. Esta cuota cubre la coordinación internacional, la revisión académica, los módulos suplementarios basados en el portal, el procesamiento de la documentación, la coordinación para la preparación del diploma y los procedimientos administrativos relacionados.

Las Partes reconocen que la cuota actual se ha estructurado como una cuota accesible para la fase de expansión internacional y podrá revisarse para futuras cohortes de estudiantes o futuras fases del programa. Cualquier cambio en la cuota deberá comunicarse por escrito.

6. Participación de Cooperación de la Escuela Asociada

Por cada estudiante inscrito con éxito en el programa a través de la Escuela Asociada, el treinta por ciento (30%) de la cuota del programa será asignado a la Escuela Asociada como participación de cooperación. Con base en la cuota actual del programa de 4,200 USD por estudiante, la participación de cooperación de la Escuela Asociada corresponde a 1,260 USD por estudiante.

El setenta por ciento (70%) restante, correspondiente a 2,940 USD por estudiante, deberá transferirse a la cuenta bancaria, cuenta de pago o canal de pago autorizado designado por Meridian High School o por su unidad autorizada de coordinación internacional.

La participación de cooperación de la Escuela Asociada tiene por objeto reconocer y apoyar la contribución de la Escuela Asociada a la remisión de estudiantes, comunicación con padres, recopilación de documentos, coordinación local, promoción del programa, seguimiento de estudiantes y apoyo institucional durante todo el proceso del programa.

7. Incorporación del Estudiante, Acceso al Portal, Contraseñas Temporales y Procedimiento de Pago

Cuando la Escuela Asociada comience a remitir sus primeros estudiantes al programa, Meridian High School o su unidad autorizada de coordinación internacional proporcionará a la Escuela Asociada la información operativa necesaria. Esto incluirá la dirección del sitio web internacional, la dirección de acceso al portal estudiantil, la información de nombre de usuario específico del estudiante, el procedimiento de contraseña temporal y los datos de la cuenta de pago o cuenta bancaria.

El sitio web internacional de Meridian High School es: <https://www.meridianhigh.school/>

La dirección de acceso al portal estudiantil se proporcionará por separado a la Escuela Asociada cuando los primeros estudiantes sean remitidos al programa y se inicie el proceso de inscripción. Cada estudiante recibirá un nombre de usuario específico y una contraseña temporal. La contraseña temporal deberá ser cambiada por el estudiante al iniciar sesión por primera vez por motivos de seguridad.

Meridian High School o su unidad autorizada de coordinación internacional también proporcionará a la Escuela Asociada el número de cuenta bancaria, cuenta de pago o datos de pago autorizados pertinentes para la transferencia de las cuotas del programa.

Por cada estudiante aceptado cuya cuota del programa sea cobrada, la Escuela Asociada podrá retener el treinta por ciento (30%) de la cuota del programa, correspondiente a 1,260 USD, como su participación de cooperación, y transferirá el setenta por ciento (70%) restante, correspondiente a 2,940 USD, a la cuenta bancaria o cuenta de pago designada por Meridian High School o su unidad autorizada de coordinación internacional.

La Escuela Asociada no deberá emitir ni prometer la finalización definitiva del diploma antes de que el estudiante haya completado el proceso requerido, incluyendo la revisión documental, el procedimiento de pago, el acceso al portal, los módulos suplementarios y cualquier requisito aplicable de finalización académica.

8. Requisito de Finalización Académica Adicional y Portal en Línea de Meridian

Los estudiantes aceptados en el programa de doble diploma deberán completar satisfactoriamente los módulos suplementarios de finalización académica determinados por Meridian High School antes de la emisión final del diploma. Para este propósito, cada estudiante recibirá acceso al portal de aprendizaje en línea de Meridian mediante un nombre de usuario personal y una contraseña temporal.

Los módulos suplementarios consistirán principalmente en las siguientes cuatro áreas principales:

1. Historia y Sociedad Estadounidense;
2. Gobierno Estadounidense, Educación Cívica y Derecho;
3. Economía, Educación Financiera y Preparación Profesional;
4. Inglés Académico, Escritura de Investigación e Integridad Académica.

El propósito de estos módulos es asegurar que el estudiante, además de la educación secundaria básica recibida en su país de origen, adquiera los conocimientos académicos, jurídicos, culturales, cívicos, económicos, de investigación e integridad académica asociados con el marco de un diploma de escuela secundaria estadounidense.

Las materias básicas como matemáticas, física, química, biología y cursos similares generalmente están cubiertas dentro del currículo escolar existente del estudiante. Por lo tanto, Meridian High School proporciona principalmente instrucción suplementaria en historia estadounidense, sociedad estadounidense, educación cívica, derecho, economía, inglés académico, escritura de investigación e integridad académica.

El estudiante deberá completar las lecciones asignadas, evaluaciones breves, tareas o actividades académicas en línea a través del portal. El período ordinario de finalización de este proceso es de aproximadamente dos a tres semanas, dependiendo del ritmo de estudio, nivel de inglés y disponibilidad del estudiante.

9. Obligaciones de la Escuela Asociada

La Escuela Asociada deberá:

- Informar con precisión a los estudiantes y padres sobre el programa de doble diploma, la cuota, el proceso de finalización académica basado en el portal, el período estimado de finalización y las condiciones de emisión del diploma;
- Recopilar y transmitir los documentos de los estudiantes de manera organizada y precisa;
- Evitar presentar el programa como un proceso automático de emisión de documentos;
- Apoyar a los estudiantes y familias durante la solicitud, incorporación, acceso al portal y cumplimiento de los pasos requeridos;
- Promover el programa de manera profesional y de conformidad con la información oficial de Meridian High School;

- Cumplir con las leyes locales aplicables, reglamentos educativos, normas de protección al consumidor y obligaciones de protección de datos.

10. Obligaciones de Meridian High School

Meridian High School o su unidad autorizada de coordinación internacional deberá:

- Revisar la documentación de los estudiantes y determinar su elegibilidad para el programa;
- Proporcionar información de acceso al portal, nombres de usuario específicos de los estudiantes y procedimientos de contraseña temporal después de la etapa pertinente de incorporación;
- Proporcionar los módulos suplementarios académicos requeridos a través del portal en línea;
- Revisar el estado de finalización y las obligaciones académicas antes de finalizar la emisión del diploma;
- Proporcionar los datos de la cuenta de pago o cuenta bancaria cuando se remitan los primeros estudiantes y comience el proceso de inscripción;
- Coordinar la preparación del diploma y los procedimientos administrativos relacionados para los estudiantes elegibles que completen el proceso requerido.

11. Integridad Académica, Seguridad del Portal y Responsabilidad del Estudiante

Las credenciales de acceso al portal son estrictamente personales. Los estudiantes no podrán compartir nombres de usuario, contraseñas, acceso a cursos, tareas o materiales de evaluación con terceros. Cualquier violación de la integridad académica, acceso no autorizado, plagio, suplantación de identidad o uso indebido del portal podrá resultar en la suspensión del proceso del estudiante, solicitud de trabajo adicional, negativa a emitir el diploma o terminación del acceso.

12. Pago, Cancelación y Liquidación

La participación de cooperación de la Escuela Asociada surgirá únicamente después de que el estudiante haya sido aceptado en el programa, se haya cobrado la cuota correspondiente del programa y el estudiante haya sido incluido en el proceso de doble diploma de Meridian High School. En casos de pago incompleto, cancelación, reembolso, retiro del estudiante, solicitud rechazada, contracargo u otra disputa de pago, las Partes gestionarán los procedimientos de pago y liquidación mediante comunicación escrita y conciliación mutua.

Los costos bancarios, cargos de transferencia, impuestos, deducciones locales o cargos relacionados con cumplimiento normativo se gestionarán de acuerdo con los procedimientos aplicables y las instrucciones escritas proporcionadas por Meridian High School o su unidad autorizada de coordinación, salvo acuerdo escrito en contrario.

13. Marketing y Uso de Nombres

La Escuela Asociada podrá presentarse como escuela asociada o escuela cooperante del Programa Internacional de Doble Diploma de Meridian High School únicamente después de que el presente Acuerdo haya sido debidamente firmado por ambas Partes. La Escuela Asociada no deberá utilizar el nombre, logotipo, sitio web o materiales del programa de Meridian High School de manera engañosa, no autorizada o jurídicamente riesgosa.

Todos los anuncios públicos, folletos, contenido de sitios web, materiales publicitarios y comunicaciones con padres deberán mantenerse precisos, medidos y coherentes con la descripción oficial del programa.

14. Confidencialidad y Protección de Datos

Las Partes tratarán los datos de los estudiantes, información de pago, credenciales del portal, procedimientos operativos e información comercial no pública como confidenciales. Dicha información no se divulgará a terceros no autorizados, salvo cuando sea necesario para la implementación del programa, cumplimiento legal o consentimiento escrito.

15. Plazo y Terminación

El presente Acuerdo permanecerá en vigor durante diez (10) años a partir de la fecha de firma, salvo terminación anticipada por acuerdo escrito de las Partes o por incumplimiento sustancial. Cualquiera de las Partes podrá solicitar por escrito una modificación o renovación antes de la expiración del plazo.

En caso de terminación, las Partes realizarán esfuerzos razonables para proteger los intereses legítimos de los estudiantes ya inscritos, sujeto a la finalización del pago, la finalización académica y los requisitos aplicables del programa.

16. No Exclusividad

Salvo que se acuerde expresamente lo contrario en un acuerdo de exclusividad separado por escrito, esta cooperación es no exclusiva. Meridian High School podrá cooperar con otras instituciones y la Escuela Asociada podrá mantener otras relaciones académicas, siempre que dichas relaciones no tergiversen ni entren en conflicto con el presente Acuerdo.

17. Modificaciones

Cualquier modificación del presente Acuerdo deberá realizarse por escrito y ser firmada o formalmente aprobada por representantes autorizados de ambas Partes. Las confirmaciones por correo electrónico podrán utilizarse para detalles operativos como listas de estudiantes, información de cuentas de pago, instrucciones de acceso al portal, cronogramas y procedimientos administrativos de implementación.

18. Firmas

Al firmar a continuación, las Partes confirman que han leído, comprendido y aceptado los términos del presente Acuerdo.

Por Meridian High School	Por la Escuela Asociada
Nombre / Cargo: _____	Nombre / Cargo: _____
Firma: _____	Firma: _____
Sello: _____	Sello: _____
Fecha: _____	Fecha: _____